



ASOCIACION DEL FUTBOL
ARGENTINOBOLETIN ESPECIAL N° 6229
REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISIÓN “C” 2023

1. PARTICIPANTES

Participarán los diecinueve -19- clubes que conforman la Categoría Primera División “C” para la Temporada 2023.

2. FORMA DE DISPUTA

Mediante el desarrollo de un -1- Torneo, donde se jugará todos contra todos, a dos ruedas de partidos, local y visitante, por puntos. Ascenderán a la Categoría 1ra. “B” el 1º, el 2º y el 3º de la Tabla Final de Posiciones 2023, y el ganador de un Torneo “Reducido” por el 4º Ascenso a la Categoría Primera “B”.

2.1 El club que obtenga el 1º Puesto en la Tabla Final de Posiciones 2023 será el “Campeón” del Campeonato de 1ra. División “C” 2023.

2.2 Para el caso de requerirse uno o más equipos para integrar la 1ra. División “B” en la Temporada 2024, se estará a aquel o aquellos equipos que obtuvieran las mejores posiciones en la Tabla Final de Posiciones 2023, excluidos el 1º, 2º y 3º de la Tabla Final de Posiciones 2023 y el Ganador del Torneo “Reducido” por el 4º ascenso.

3. TABLA FINAL DE POSICIONES TEMPORADA 2023

Se establecerá por la acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieran en el desarrollo del Campeonato de 1ra. División “C” 2023, mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

4. FECHAS DE REALIZACION

4.1.

Año 2023

Enero	28	1
Febrero	04, 11, 18 y 25	4
Marzo	04, 11, miércoles 15, 18 y 25.....	5
Abril	01, 08, 15, 22 y 29	5
Mayo	06, 13, 20 y 27	4
Junio	03, 10, 17 y 24	4
Julio	01, 08, 15, miércoles 19, 22, y 29.....	6
Agosto	05, 19 y 26.....	3
Septiembre	02, 09, 16, 23 y 30	5
Octubre	07.....	1
Total de fechas	38

4.2. Torneo “Reducido” por el 4º Ascenso a 1ra. División “B”

Año 2023

Octubre	14 y 28	2
Noviembre	04, 11, 18 y 25.....	4
Total de fechas	6

5. TORNEO “REDUCIDO” POR EL 4º ASCENSO A 1RA. DIVISIÓN “B”

El Torneo “Reducido” por el 4º Ascenso a 1ra. División “B”, será disputado por los ocho equipos mejor ubicados en la Tabla Final de Posiciones 2023, excluidos el 1º, 2º y 3º de la Tabla Final de Posiciones 2023, que serán ordenados del 1º al 8º, y cuyo desarrollo será el siguiente:

Cuartos de Finales: 1º c. 8º, 2º c. 7º, 3º c. 6º y 4º c. 5º.

Semifinales: Posteriormente los cuatro clasificados se ordenarán nuevamente por la Tabla Final de Posiciones de 1º a 4º, y jugarán según la siguiente disposición: 1º c. 4º y 2º c. 3º.

Finales: Finalmente los dos ganadores jugarán entre sí, determinándose de esta forma el ganador del Torneo “Reducido”, quien habrá de obtener el 4º Ascenso a Primera División “B”.

Todas las instancias, se disputarán a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo partido, el equipo que hubiera obtenido la mejor ubicación en la Tabla Final de Posiciones 2023. Si al término de los segundos 90 minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme las disposiciones del art. 111 punto c) del R.G.

6. PERDIDA DE CATEGORÍA (DOS)

Al término de la Temporada 2023, los clubes situados en las dos -2- últimas ubicaciones de la Tabla Final de Posiciones 2023 del Campeonato de 1ra. División "C", perderán el derecho a disputar el Ascenso a 1ra. División "B" en la Temporada 2024, conforme a lo que resulte establecido por la reestructuración a ser efectuada entre las Categorías 1ra División "C" y "D".

7. DESEMPATE DE POSICIONES

7.1 Si al término del Campeonato de Primera División "C" 2023, dos o más equipos igualaran el primer puesto a que se refiere el Punto 2.1 (Campeón de 1ra. División "C" 2023), serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

7.2 Si al término del Campeonato de Primera División "C" 2023, dos o más equipos igualaran la puntuación que determine Ascenso directo, serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

7.3 Para el caso de igualdad en puntuación para determinar 2° y 3°, ya establecidos los Ascensos directos por la Tabla Final de Posiciones 2023, serán de aplicación las disposiciones del Art. 112 del R.G.

7.4 Si al término del Campeonato de Primera División "C" 2023, dos o más equipos igualaran la puntuación a que se refiere el **Punto 6 (Pérdida de Categoría)**, serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

7.5 Si al término del Campeonato de Primera División "C" 2023, dos o más equipos igualaran la puntuación en la Tabla Final de Posiciones 2023 a que se refiere el **Punto 2.2 (Requerimiento de uno o más equipos)**, serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

7.6 Para determinar posiciones de clasificación al Torneo "Reducido" por el 4° Ascenso en la Tabla Final de Posiciones 2023 (**Punto 5**), serán de aplicación las disposiciones del art. 112 Puntos 1) 2) y 3) del R.G.

8. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

Cuando por las inclemencias del tiempo fuera suspendida una jornada íntegra o parcial de partidos, los mismos se disputarán el martes siguiente a la fecha de suspensión.

9. RECAUDACION

La recaudación obtenida por todo concepto, será íntegramente para el club local.

10. CIERRE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS

El Registro de Inscripciones y Transferencias, para intervenir en este Certamen, permanecerá abierto hasta el miércoles 1 de febrero de 2023, a las 20.00 horas para todo tipo de transferencias, inclusive los "libres". Todas las inscripciones de jugadores deberán, obligatoriamente, realizarse a través del Sistema COMET, para su posterior verificación por la Gerencia de Registro de Jugadores.

Al término de la 1ra. Rueda y hasta el jueves 1 de junio de 2023, a las 20.00 horas, se reabrirá el Registro de Inscripciones y Transferencias, a fin de que los clubes participantes puedan producir hasta dos - 2 - incorporaciones de cualquier carácter.

- a. En ningún caso los clubes deberán superar el máximo de treinta y cinco jugadores inscriptos (**Punto 11.**), y siempre que, a esos efectos, cuenten con plazas vacantes en la lista de jugadores clasificados y registrados al 01/02/2023.

11. JUGADORES

Los clubes participantes deberán clasificar no menos de doce, ni más de treinta y cinco jugadores.

12. TELEVISACIÓN

Los derechos de televisación de los partidos del Campeonato de Primera División “C” 2023, en directo y/o en diferido, son exclusivos de la Asociación del Fútbol Argentino.

La cesión de derechos que la A.F.A. hubiera realizado y/o realizare a favor de terceros, a efectos de televisar en directo y/o en diferido los partidos de fútbol programados por la misma, importará automáticamente, de pleno derecho y a todo evento, que se encuentra totalmente eximida de responsabilidad civil, comercial, penal, administrativa y laboral, con referencia a inconvenientes y/o acciones legales que el concesionario pudiera soportar, debido a actos o transmisiones o conductas de otros terceros.

La defensa de los derechos cedidos a terceros por esta Asociación, correrá por cuenta exclusiva y excluyente de éstos, sin responsabilidad alguna para la Asociación del Fútbol Argentino.

13. VIGILANCIA POLICIAL - FALTA DE PAGO

Si algún partido debiera suspenderse por la falta de pago o el pago parcial, del personal policial que debe garantizar la realización del mismo, se dará traslado de las actuaciones al Tribunal de Disciplina Deportiva para que adopte las sanciones correspondientes.

14. VARIOS

El Campeonato de Primera División “C” 2023, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la AFA., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

--- o o 0 o o ---